

181327  
R. Dir. 444 /3.934  
CP/ir

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA 21.775 “ RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP ” APROBAR COMUNICADO.

---

Montevideo, 11 de julio de 2018.

**VISTO:**

El llamado a Licitación Pública 21.775 “ RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP”.

**RESULTANDO:**

- I. Que los titulares del Proyecto Institucional N° 47 remiten propuesta de modificación de Pliego de Condiciones Particulares, de acuerdo a lo informado en actuación 1.
- II. Que la Comisión de Pliegos eleva a consideración del Directorio el referido comunicado.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.934, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar el Comunicado de la Licitación Pública N° 21.775 “ RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP” el cual quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

**COMUNICADO:**

Modifíquese el Artículo 25° del Pliego de Condiciones Particulares Parte I de la Licitación Pública N° 21775 cuyo objeto es el “RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP” , el que quedará redactado de la siguiente forma:

**ARTÍCULO 25° PROPUESTA ECONÓMICA**

La ANP considera dos opciones de cotización, estableciendo que se dará prioridad a la indicada como Modalidad A. Para el caso de que no hubiera ofertas para la modalidad A o que las mismas resulten inconvenientes para la ANP, se admitirá la Modalidad B.

Modalidades de cotización:

Modalidad A:

El oferente deberá cotizar en forma total el retiro y/o desguace de todas las embarcaciones y restos hundidos, indicando el precio total a cobrar o pagar por las embarcaciones y los restos hundidos, exceptuándose para esta modalidad

los buques HANG YANG 55, ROSS STAR, TOP OCEAN, Y COPEMAR I, JUN WOO 3, NATAHN CUMMINGS y VIRGINIA I, para los cuales se deberá además, cotizar en forma individual.

Modalidad B:

El oferente podrá cotizar en forma individual, buque a buque, el retiro y/o Desguace de las embarcaciones y restos hundidos ofertados por esta ANP., indicando el precio a pagar o cobrar en forma unitaria por las embarcaciones que estime conveniente.

Se destaca que la adjudicación del buque COPEMAR I, estará condicionada a la culminación del trámite de abandono del buque, encomendado por Resolución de Directorio 364/3.929.

El precio ofertado deberá establecerse en dólares estadounidenses, teniendo en cuenta para ello lo establecido en los capítulos 10º y 11º.

Por tratarse de una obra dentro del recinto portuario, se encuentra amparada en lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley número 18.083 y el Artículo 4 del Decreto Reglamentario 207/07, no deberá ofertarse ni facturarse el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se admitirá ajuste de precios.

Agréguese al Anexo II “Características de las embarcaciones” y Anexo III, “Ubicación”, del Pliego de Condiciones Particulares Parte I de la Licitación Pública Nº 21.775; cuyo objeto es el “RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP”, los buques HANG YANG 55 Y COPEMAR I, cuyas características y ubicación se citan a continuación;

#### ANEXO II CARACTERÍSTICAS DE LAS EMBARCACIONES

Nombre	Reg Lloyds	Señal	Eslora	Manga	Puntal	Calado	TRB	TRN	Planta	Año
COPEMAR I	5360699	CXPI	72,00	9,45	5,26	4,45	783	479	NO	1972
HANG YANG 55	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

#### ANEXO III UBICACIÓN

ANEXO DE UBICACIÓN DE LOS BUQUES EN EL SISTEMA DE REFERENCIA GEODESICO SIRGAS-ROU98-UTM-Z21-SUR		X	Y
COPEMAR 1	Proa	571624	6138051
	Popa	571582	6138090
HANG YANG 55	Proa	572285	6140260
	Popa	572262	6140217

2. Encomendar a la División Recursos Materiales y Servicios la difusión del presente comunicado.

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.